

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 357 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 14 JUL 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 752-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 12 de junio del 2026; la Carta N° 002-2026/CONSORCIO VIAL JU-110 de fecha 08 de junio del 2026 conteniendo el Informe Técnico N° 002-JEFE DE EVALUACION-LEPZ-2026/CVJU110 y el Informe Técnico N° 002-ESP. COSTOS PRESUPUESTOS-EVS-2026/CVJU110; la Carta N° 1016-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 28 de mayo del 2026; la Carta N° 008-2026 CONSORCIO VIAL de fecha 21 de mayo del 2026; la Carta N° 910-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 14 de mayo del 2026; el Memorando N° 3015-2026-GRJ/GRI del 14 de mayo del 2026; Informe Técnico N° 564-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 12 de mayo del 2026; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización, elaboración y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, de fecha 16 de julio de 2024, se suscribe el Contrato N° 154-2024-GRJ/ORAF, entre el Gobierno Regional Junín y el CONSORCIO VIAL, cuyo representante común es el señor Lugui Richard Escalante Quispe, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2546074;

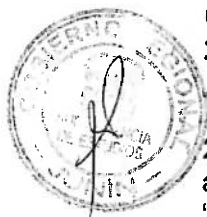
Que, de fecha 21 de octubre de 2024, se suscribe el Contrato N° 312-2024-GRJ/ORAF, entre el Gobierno Regional Junín y el CONSORCIO VIAL JU-110, cuyo representante común es el señor Marlon Mark Sánchez Ponce, para la Contratación de Consultoría de Obra: Evaluación y Supervisión del Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2546074; y la adenda N° 001-2025/AI Contrato N° 312-2024-GRJ/ORAF de fecha 24 de junio del 2025, adenda N° 002-2025/AI Contrato N° 312-2024-GRJ/ORAF, de fecha 01 de setiembre del 2025 y la adenda N° 003-2025/AI Contrato N° 312-2024-GRJ/ORAF, de fecha 20 de octubre del 2025;

Que, mediante Carta N° 005-2024 CONSORCIO VIAL de fecha 26 de agosto del 2024, el representante común del CONSORCIO VIAL, remite la presentación del primer entregable del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2546074, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Reporte N° 1871-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 20 de setiembre del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios remite el Informe Técnico de Aprobación del primer entregable del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante Carta N° 3353-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 24 de setiembre del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios remite la revisión aprobación del primer entregable del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2546074 al representante común del CONSORCIO VIAL;

Que, mediante Carta N° 015-2024 CONSORCIO VIAL de fecha 04 de octubre del 2024, el representante común del CONSORCIO VIAL, remite la presentación del segundo entregable del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2546074, para su revisión y aprobación correspondiente;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Que, mediante Carta N° 4030-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 19 de noviembre del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios remite al representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 la evaluación del segundo entregable del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074;

Que mediante la Carta N° 004-2024/CONSORCIO VIAL JU-110 de fecha 29 de noviembre del 2024 el representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 remite las observaciones del segundo entregable conteniendo el Informe N° 001-JEFE EVALUACION-LEPZ-2024/CVJU110 del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante la Carta N° 4185-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 02 de diciembre del 2024, el Sub Gerente de Estudios remite la evaluación del segundo entregable del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al representante legal del CONSORCIO VIAL;

Que, mediante la Carta N° 019-CONSORCIO VIAL de fecha 12 de diciembre del 2024, el representante común del CONSORCIO VIAL remite la presentación de levantamiento de observaciones del segundo entregable conteniendo el INFORME TECNICO N°002-JEFE DE PROYECTOS-BCHH-2024 del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que mediante la Carta N° 010-2024/CONSORCIO VIAL JU-110 de fecha 20 de enero del 2025 el representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 remite las evaluaciones del levantamiento de observaciones del segundo entregable conteniendo el Informe N° 005-JEFE EVALUACION-LEPZ-2024/CVJU110 del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante la Carta N° 300-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 18 de febrero del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios comunica las observaciones del segundo entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



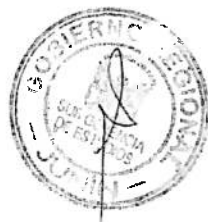
HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al representante legal del CONSORCIO VIAL;

Que, mediante la Carta N° 045-CONSORCIO VIAL de fecha 06 de marzo del 2025, el representante común del CONSORCIO VIAL remite la presentación de levantamiento de observaciones del segundo entregable (segundo reiterativo) del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante Carta N° 410-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 10 de marzo del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios remite al representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 la evaluación del levantamiento de observaciones del segundo entregable (segundo reiterativo) del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074;



Que, mediante la Carta N° 007-2025/CONSORCIO VIAL JU-110 de fecha 14 de marzo del 2025, el representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 remite la evaluación - aprobación del segundo entregable conteniendo el Informe N° 008-JEFE EVALUACION-LEPZ-2025/CVJU110 del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;



Que, mediante la Carta N° 499-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 17 de marzo del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios remite la evaluación - aprobación del segundo entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al representante legal del CONSORCIO VIAL;

Que, mediante la Carta N° 017-2024 CONSORCIO VIAL de fecha 13 de noviembre del 2024, el representante común del CONSORCIO VIAL, remite la presentación del tercer entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante la Carta N° 4184-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 02 de diciembre del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios remite al representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 la evaluación del tercer entregable



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074;

Que, mediante la Carta N°007-2024/CONSORCIO VIAL JU-110 de fecha 12 de diciembre del 2024, el representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 remite las observaciones del tercer entregable conteniendo el Informe N° 003-JEFE EVALUACION-LEPZ-2024/CVJU110 del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante la Carta N° 59-2025-GRJ/GRI/SGE del 13 de enero del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, el Sub Gerente de Estudios remite las observaciones del tercer entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al representante legal del CONSORCIO VIAL;

Que, mediante la Carta N° 61-2025-CONSORCIO VIAL del 16 de abril del 2025, el representante común del CONSORCIO VIAL remite la presentación de levantamiento de observaciones del tercer entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante la Carta N° 823-2025-GRJ/GRI/SGE del 28 de abril del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios remite al representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 la evaluación del levantamiento de observaciones del tercer entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074;

Que, mediante la Carta N°008-2025/CONSORCIO VIAL JU-110 del 05 de mayo del 2025 conteniendo el Informe N° 011-JEFE EVALUACION-LEPZ-2025/CVJU110, el representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 remite la evaluación del 2do levantamiento de observaciones del tercer entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;



Que, mediante La Carta N° 923-2025-GRJ/GRI/SGE del 12 de mayo del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios remite la evaluación – aprobación del tercer entregable del expediente técnico del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2546074 al representante legal del CONSORCIO VIAL;

Que, mediante la Carta N° 021-2024 CONSORCIO VIAL del 13 de diciembre del 2024, el representante común del CONSORCIO VIAL, remite la presentación del cuarto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2546074, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante la Carta N° 57-2025-GRJ/GRI/SGE del 10 de enero del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios solicita al representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 la evaluación del cuarto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2546074;



Que, mediante la Carta N° 011-2024/CONSORCIO VIAL JU-110 del 20 de enero del 2025 conteniendo el Informe N° 006-JEFE EVALUACION-LEPZ-2024/CVJU110 el representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 remite las observaciones del cuarto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;



Que, mediante la Carta N° 383-2025-GRJ/GRI/SGE del 05 de marzo del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios remite las observaciones del cuarto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2546074 al representante legal del CONSORCIO VIAL;

Que, mediante la Carta N° 59-2025 CONSORCIO VIAL del 07 de abril del 2025, el representante común del CONSORCIO VIAL remite la presentación de levantamiento de observaciones del cuarto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;



Que, mediante la Carta N° 686-2025-GRJ/GRI/SGE del 11 de abril del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios solicita al representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 la evaluación del levantamiento de observaciones del cuarto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074;

Que, mediante la Carta N° 011-2024/CONSORCIO VIAL JU-110 del 20 de enero del 2025 conteniendo el Informe N° 006-JEFE EVALUACION-LEPZ-2024/CVJU110 el representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 remite las observaciones del cuarto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante la Carta N° 825-2025-GRJ/GRI/SGE del 28 de abril del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios remite las observaciones del cuarto entregable (segundo reiterativo) del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al representante legal del CONSORCIO VIAL;

Que, mediante la Carta N° 69-2025 CONSORCIO VIAL del 09 de mayo del 2025, el representante común del CONSORCIO VIAL remite la presentación de levantamiento de observaciones (segundo reiterativo) del cuarto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante la Carta N° 920-2025-GRJ/GRI/SGE del 12 de mayo del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios solicita al representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 la evaluación del levantamiento de observaciones (segundo reiterativo) del cuarto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074;

Que, mediante la Carta N° 016-2025/CONSORCIO VIAL JU-110 del 27 de mayo del 2025 conteniendo el Informe N° 012-JEFE EVALUACION-LEPZ-2025/CVJU110 el representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 remite la evaluación de las observaciones del cuarto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE





HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante La Carta N° 1266-2025-GRJ/GRI/SGE del 18 de junio del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios remite la conformidad del cuarto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al representante legal del CONSORCIO VIAL;

Que, mediante Carta N° 027-2025-CONSORCIO VIAL del 13 de enero del 2025, el representante común del CONSORCIO VIAL, remite la presentación del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante la Carta N° 86-2025-GRJ/GRI/SGE del 14 de enero del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios solicita al representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 la evaluación del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074;

Que, mediante la Carta N° 004-2025/CONSORCIO VIAL JU-110 del 27 de enero del 2025 conteniendo el Informe N° 007-JEFE EVALUACION-LEPZ-2025/CVJU110 el representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 remite la evaluación del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante la Carta N° 1032-2025-GRJ/GRI/SGE del 23 de mayo del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios solicita la presentación del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al representante legal del CONSORCIO VIAL;

Que, mediante la Carta N° 80-2025 CONSORCIO VIAL del 09 de junio del 2025; el representante común del CONSORCIO VIAL, remite la presentación del levantamiento de observaciones del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE -



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074, para su revisión y aprobación correspondiente;

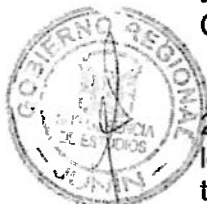
Que, mediante la Carta N° 1197-2025-GRJ/GRI/SGE del 10 de junio del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios solicita al representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 la evaluación de las observaciones del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074;

Que, mediante la Carta N° 019-2025/CONSORCIO VIAL JU-110 del 26 de junio del 2025 conteniendo el Informe N° 013-JEFE EVALUACION-LEPZ-2025/CVJU110, Informe N° 005-ESP. TOPOGRAFIA-JIP-2025/CVJU110, Informe N° 005-ESP. ESTRUCTURAS-DEQP-2025/CVJU110, Informe N° 005-ESP. COSTOS Y PRESUPUESTO-EVS-2025/CVJU110, Informe N° 005-ESP. EVALUACION DE RIESGOS Y DESASTRES-LEAH-2025/CVJU110, Informe N° 005-ESP. AMBIENTE-ERTG-2025/CVJU110 el representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 remite la evaluación del segundo levantamiento de observaciones del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante la Carta N° 1689-2025-GRJ/GRI/SGE del 18 de agosto del 2025; el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios solicita la presentación del levantamiento de observaciones (tercer reiterativo) del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al representante legal del CONSORCIO VIAL;

Que, mediante la Carta N° 92-2025 CONSORCIO VIAL del 01 de setiembre del 2025; el representante común del CONSORCIO VIAL, remite la presentación del levantamiento de observaciones (tercer reiterativo) del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante la Carta N° 1924-2025-GRJ/GRI/SGE del 09 de setiembre del 2025; el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios solicita al representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 la evaluación de las observaciones (tercer reiterativo) del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL





DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074;

Que, mediante la Carta N° 020-2025/CONSORCIO VIAL JU-110 del 22 de setiembre del 2025 conteniendo el Informe N° 014-JEFE EVALUACION-LEPZ-2025/CVJU110, Informe N° 006-ESP. AMBIENTE-ERTG-2025/CVJU110, Informe N° 006-ESP. ESTRUCTURAS-DEQP-2025/CVJU110 el representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 remite la evaluación del tercer levantamiento de observaciones del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;



Que, mediante el Informe Técnico N° 962-2025-GRJ/GRI/SGE del 03 de octubre del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de estudios remite la revisión del expediente técnico y solicitud de aprobación mediante acto resolutivo del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al Gerente Regional de Infraestructura;

Que, mediante la Carta N° 774-2026-GRJ/GRI/SGE del 27 de abril del 2026, el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, Sub Gerente de Estudios, solicita la actualización de costos y presupuestos del entregable final para su aprobación del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al representante legal del CONSORCIO VIAL;



Que, mediante la Carta N° 005-2026 CONSORCIO VIAL del 28 de abril del 2026, el representante común del CONSORCIO VIAL, remite la presentación de la actualización de costos y presupuestos del quinto entregable para su aprobación del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074, para su revisión correspondiente;

Que, mediante la Carta N° 796-2026-GRJ/GRI/SGE del 28 de abril del 2026, el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, Sub Gerente de Estudios, solicita al representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 la evaluación de actualización de costos y presupuestos del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074;

Que, mediante la Carta N° 001-2026/CONSORCIO VIAL JU-110 del 08 de mayo del 2026 conteniendo el Informe Técnico N° 001-JEFE DE EVALUACION-LEPZ-2026/CVJU110, Informe Técnico N° 001-ESP. COSTOS PRESUPUESTOS-EVS-



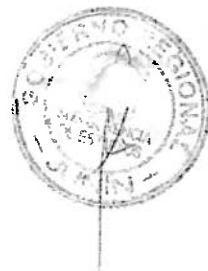
2026/CVJU110 el representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 remite la evaluación de la actualización de costos y presupuestos del quinto levantamiento de observaciones del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante Informe Técnico N° 564-2026- GRJ/GRI/SGE del 12 de mayo del 2026, el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, Sub Gerente de Estudios, comunica la conformidad y opinión técnica favorable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al Gerente Regional de Infraestructura.



Que, mediante el Memorando N° 3015-2026-GRJ/GRI del 14 de mayo del 2026, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Gerente Regional de Infraestructura remite las observaciones del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante la Carta N° 910-2026-GRJ/GRI/SGE del 14 de mayo del 2026, el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, Sub Gerente de Estudios, comunica observaciones al quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al representante legal del CONSORCIO VIAL;



Que, mediante la Carta N° 008-2026 CONSORCIO VIAL del 21 de mayo del 2026, el representante común del CONSORCIO VIAL, remite la presentación del levantamiento de observaciones del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante la Carta N° 1016-2026-GRJ/GRI/SGE del 28 de mayo del 2026, el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, Sub Gerente de Estudios, solicita al representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 la evaluación del levantamiento de observaciones del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074;



Que, mediante la Carta N° 002-2026/CONSORCIO VIAL JU-110 del 08 de junio del 2026 conteniendo el Informe Técnico N° 002-JEFE DE EVALUACION-LEPZ-2026/CVJU110 y el Informe Técnico N° 002-ESP. COSTOS PRESUPUESTOS-EVS-2026/CVJU110 el representante común del CONSORCIO VIAL JU-110 remite la evaluación del levantamiento de observaciones del quinto levantamiento de observaciones del quinto entregable del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante El Informe Técnico N° 752-2026-GRJ/GRI/SGE del 12 de junio del 2026, el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, Sub Gerente de Estudios, comunica la conformidad y opinión técnica favorable para su aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546074 al Gerente Regional de Infraestructura, determinando lo siguiente:

(...)

4. **METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PROYECTO:**

(...)

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

UBICACIÓN:

CHICCHE - CHONGOS ALTO - HUANCAYO - JUNIN

FECHA:

MAYO DEL 2026

PLAZO DE EJECUCION : 720 DIAS CALENDARIOS

COSTO TOTAL DE LA INVERSION

COSTO TOTAL DE OBRA	DESCRIPCION		MONTO S/.	
	1.00	MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-110	S/	187,404,217.71
	1.10	CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-110	S/	187,404,217.71
	COSTO DIRECTO		S/	187,404,217.71
	GASTOS GENERALES		10.88%	S/ 20,383,639.24
	UTILIDAD		8.00%	S/ 14,992,337.42
	SUB TOTAL (S/.)		S/	222,780,194.37
	SUB TOTAL		S/	222,780,194.37
	IGV		18.00%	S/ 40,100,434.99
	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA		S/	262,880,629.36
	SUPERVISION DE OBRA		S/	5,578,484.94
	GESTION DEL PROYECTO		S/	931,724.00
	EXPEDIENTE TECNICO		S/	1,900,000.00
	COSTO TOTAL DE INVERSION		S/	271,290,838.30
	COSTO FINAL DE INVERSION TOTAL		S/	271,290,838.30

El monto del proyecto asciende un monto de S/. 271,290,838.30 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 30/100 SOLES), dicho monto incluye el Costo Directo, Gastos Generales, para su ejecución será por la modalidad de administración indirecta (contrata) y/o obras por impuestos según corresponda, con un plazo por 720 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de abril del 2026.

**5. EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:****CONTENIDO MINIMO:**

El contenido mínimo para el presente proyecto de acuerdo con Directiva N° 04-2025-GRJ-GRI-SGE, se verifica como se muestra a continuación:

6.2 DE LA DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO MINIMO DEL EXPEDIENTE TECNICO O ESTUDIO DEFINITIVO		CUMPLE SI NO	ESTADO
1.	CARATULA E INDICE	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
2.	CONTENIDOS	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
✓	Los contenidos mínimos están de acuerdo a la Directiva Regional N° 004-2025, el orden y enumeración se cumplió de acuerdo al contrato del consultor.		
3.	ANTECEDENTES	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
✓	El proyecto cuenta con aprobación de fecha 22/03/2022.		
✓	El proyecto se encuentra programado en el PMI para el 2025.		
✓	El proyecto presenta Libre Disponibilidad de Terreno.		
✓	El documento está debidamente foliado.		
4.	RESUMEN EJECUTIVO	✓	APROBADO
✓	PRESENTA		
✓	Contiene información resumida del proyecto, ubicación, presupuesto de obra, tiempo de ejecución y está debidamente firmado y sellado por el jefe de proyecto Ing. Brommel Chuquillanqui Huaman.		
5.	MEMORIA DESCRIPTIVA	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
✓	Presenta los aspectos generales del proyecto, ubicación y Vías de acceso al Proyecto, la Ingeniería del Proyecto y la Descripción General del Proyecto.		
6.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
✓	Contiene Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental N° 152-2025 GRJ/GRRNGA.		
7.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
✓	Las Especificaciones Técnicas de construcción tienen relación y coincidencia con el presupuesto de obras, las cuales son responsabilidad del jefe de proyecto Ing. Brommel Chuquillanqui Huaman.		
8.	INGENIERIA DE PROYECTO		APROBADO
a.	ESTUDIO TOPOGRAFICO	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
✓	Se realizo 03 puntos geodésicos certificados de orden "c".		
b.	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS, GEOLOGIA, CANTERA Y FUENTES DE AGUA	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
✓	Presenta estudio de suelos con fines de pavimentación.		
✓	Presenta estudios de canteras y fuentes de agua.		
✓	Presenta estudios de suelos con fines de cimentación		
c.	ESTUDIO DE HIDROLOGIA E HIDRAULICA	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
✓	Presenta los estudios de cuatro precipitaciones pluviométricas (yauricocha, laive, viques y huancalpi).		
✓	Presenta cálculo de máximos caudales.		
d.	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACION	✓	APROBADO
✓	PRESENTA		
e.	ESTUDIO DE ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE	✓	APROBADO
✓	PRESENTA		
✓	Contiene el inventario y evaluación de campo de las estructuras de obras de arte existente.		
f.	ESTUDIO DE RIESGOS	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
✓	Fue realizado con el Formato de la Directiva N° 012-2017-OSCE		
g.	ESTUDIO DE TRAFICO	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
✓	Se realizo con dos tramos TRAMO I (Vista Alegre - Turpo) y TRAMO II (Turpo - Empalme Huancavelica).		
h.	PLAN DE MANTENIMIENTO O CONSERVACION VIAL	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
i.	PLAN DE DESVIO VEHICULAR	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
9.	CALCULOS Y DATOS DEL DISEÑO		APROBADO
a.	DISEÑO GEOMETRICO	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
✓	Se realizo en cumplimiento al manual de diseño geométrico de carreteras DG-2018.		
b.	DISEÑO DE PAVIMENTOS	✓	APROBADO
✓	PRESENTA.		
c.	DISEÑO DE ESTRUCTURAS	✓	APROBADO





6.2 DE LA DESCRIPCION DEL CONTENIDO MINIMO DEL EXPEDIENTE TECNICO O ESTUDIO DEFINITIVO		CUMPLE	ESTADO
SI	NO		
✓ PRESENTA. ✓ Fue realizado y firmado por el Especialista en Estructuras Ing. Cristhofer Jhonatan Gonzales Gaspar, responsable del contenido del mismo.			
d. DISEÑO DE DRENAJE		✓	APROBADO
✓ PRESENTA. ✓ Presenta diseños propuestos de cunetas triangulares y de tipo rectangular. ✓ Se proyecto 319 alcantarillas tipo TMC de diámetros 0.60,0.9,1.20, 1.50 y 1.80 de diámetro distribuido en todo el tramo de la carretera,			
e. DISEÑO DE DRENAJE		✓	APROBADO
✓ PRESENTA. ✓ Se realizó en cumplimiento de las directrices establecidas en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor Para Calles y Carreteras del MTC.			
10. HOJA DE METRADOS		✓	APROBADO
✓ PRESENTA.			
11. PRESUPUESTO DE OBRA / RESUMEN TOTAL		✓	APROBADO
✓ PRESENTA, los presupuestos fueron actualizados en cumplimiento al nuevo régimen laboral 2026.			
12. DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS		✓	APROBADO
✓ PRESENTA. ✓ Cuenta con los Gastos Generales de Supervisión y Gastos de Liquidación de Obra.			
13. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS		✓	APROBADO
✓ PRESENTA.			
14. RELACION DE INSUMOS O MATERIALES		✓	APROBADO
✓ PRESENTA			
15. CUADRO DE COTIZACION DE MATERIALES		✓	APROBADO
✓ PRESENTA.			
16. CALCULO DE FLETE		✓	APROBADO
✓ PRESENTA. ✓ Adjunta el cálculo de flete rural. ✓ Adjunta el cálculo de flete terrestre			
17. FORMULAS POLINOMICAS		✓	APROBADO
✓ PRESENTA.			
18. CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE FISICO DE OBRA (RUTA CRITICA)		✓	APROBADO
✓ PRESENTA.			
19. CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA		✓	APROBADO
✓ PRESENTA.			
20. CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS O MATERIALES		✓	APROBADO
✓ PRESENTA.			
21. PLANOS POR ESPECIALIDAD		✓	APROBADO
a. PLANOS GENERALES.		✓	
✓ CONTIENE			
b. PLANOS DE DETALLES DE LOS COMPONENTES.		✓	
✓ CONTIENE			
22. ANEXOS			
✓ CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS - CIRA PRESENTA.		✓	
✓ DISPONIBILIDAD DE TERRENO PRESENTA. Contiene las actas de liberación de terrenos de los distintos previos que se verán afectados en la construcción y en los accesos del proyecto.		✓	
✓ DISPONIBILIDAD DE CANTERAS PRESENTA.		✓	
✓ DISPONIBILIDAD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PRESENTA.		✓	
✓ PANEL FOTOGRÁFICO PRESENTA		✓	
23. OTROS		✓	APROBADO
✓ Adjunta los documentos de permisos y planos de Ubicación de Botaderos.			
24. FORMATO INVIERT.EPE		✓	APROBADO
✓ PRESENTA			
25. CD DIGITAL DEL EXPEDIENTE COMPLETO (CON TODOS LOS COMPONENTES ANTES DESCRITOS).		✓	APROBADO
✓ PRESENTA			

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2546074, cuenta con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma de S/. 271,290,838.30 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 30/100 SOLES), con precios actualizados al mes de abril del 2026, con un plazo de ejecución de 720 días calendario y la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta (contrata) y/o obras por impuestos según corresponda, por lo que esta SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO, según se detalla.



VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	SI. 262,880,629.36
SUPERVISION DE OBRA	SI. 5,578,484.94
GESTIÓN DE PROYECTO	SI. 931,724.00
EXPEDIENTE TECNICO	SI. 1,900,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION TOTAL	SI. 271,290,838.30

- ✓ En mérito al INFORME N° 002-JEFE.EVALUACION-LEPZ-2026/CVJU110, presentado por el Jefe de Proyecto del Consorcio Vial JU 110, Ing Enguiel L. Palpa Zevallos. Se da OPINION FAVORABLE Y CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE TECNICO por parte de la Sub Gerencia de Estudios, es por ello que se comunica la evaluación de elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2546074.
- ✓ Se solicita la APROBACIÓN del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2546074, mediante acto resolutivo.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 04 -2025 NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (OBRAS) BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, se evaluó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2546074;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, la opinión técnica favorable y conformidad del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2546074 adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiente su aprobación a la Directiva N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del estudio definitivo o expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín";

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI



N° 2546074, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata con un plazo de ejecución de 720 días calendarios, y un presupuesto vigente al mes de abril de 2026, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 262,880,629.36
SUPERVISION	S/ 5,578,484.94
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 931,724.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 1,900,000.00
COSTO TOTAL DEL INVERSION	S/ 271,290,838.30

Son: Doscientos setenta y un millones doscientos noventa mil ochocientos treinta y ocho con 30/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), DISTRITO DE CHUPURO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** con CUI N° 2546074, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento; bajo la modalidad de obra por impuestos, endeudamiento o la participación del presupuesto participativo.



ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el **CONSORCIO VIAL** con su Representante Común Sr. Lugui Richard Escalante Quispe, el Jefe de Proyecto Ing. Brommel Chuquillanqui Huaman con registro CIP N° 53204 y demás profesionales involucrados en la responsabilidad de la elaboración del expediente técnico; el **CONSORCIO VIAL JU-110** con su Representante Común Marlon Mark Sánchez Ponce, el Jefe de Supervisión Ing. Enguiel Luis Palpa Zevallos con registro CIP N° 225518 y demás profesionales involucrados en la responsabilidad de la supervisión, revisión, evaluación y aprobación del expediente técnico, y el Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva en calidad de Sub Gerente de Estudios quien otorgo conformidad al Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYC 20 JUL 2023

Apg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)